

PROGRAMA DOCENTIA- UNIR

Tercera
convocatoria
experimental

GUÍA BREVE
DE LA
CONVOCATORIA

2021-2022

Tabla de contenido

¿Para qué DOCENTIA-UNIR?	3
Modalidades de participación y condiciones.....	4
Modelo de evaluación	
Consideraciones generales.....	5
Tabla resumen.....	6
Resultados	7
Consecuencias	8
Fases de la convocatoria e informes finales	9
Desarrollo de la convocatoria.....	10

UNIDAD GESTORA DEL PROGRAMA:

Oficina Técnica de Evaluación Docente (OTED)
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

evaluacionPDI@unir.net

Para más información, visita la web de [DOCENTIA-UNIR](#)

¿PARA QUÉ DOCENTIA- UNIR?

DOCENTIA es el programa de evaluación de la calidad docente con el que UNIR, siguiendo los requerimientos de la ANECA y los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior, fomenta una cultura de excelencia académica. Con su implantación, la Universidad pretende mejorar el desarrollo de su profesorado mediante el reconocimiento de su dedicación y logros alcanzados. Además, en el marco global de UNIR, DOCENTIA se contempla como un eje fundamental de su planificación estratégica.

El programa tiene como finalidad garantizar la calidad de la docencia en UNIR y apuntalar un proceso de mejora continua que favorezca a toda la comunidad universitaria. En este sentido, sus objetivos son:

- Promover la mejora de la actividad docente en UNIR y, por extensión, la mejora de la calidad universitaria.
- Proporcionar información al profesorado sobre su actividad docente, facilitando su mejora y perfeccionamiento.
- Ayudar a los profesores inmersos en procesos de acreditación, facilitándoles datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente, que le permitan demostrar la calidad de su docencia en las distintas fases de su carrera profesional.
- Fomentar una cultura de excelencia académica y su reconocimiento.
- Contribuir al desarrollo de programas de formación del profesorado ajustados a sus necesidades docentes.
- Aportar información para otros programas de evaluación de la calidad, tanto en el ámbito interno como en el externo de la universidad. Especialmente, se piensa en aportar evidencias para los SAIC de los títulos, así como para la acreditación institucional de los centros.

La información completa sobre el modelo se describe en el *Manual de evaluación de la calidad docente en UNIR*, alojado en la [web](#), al igual que toda la documentación del programa y la referida a cada convocatoria en curso.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES

El proceso de implantación del modelo DOCENTIA-UNIR contempla dos fases, una primera con carácter experimental o piloto, mientras es sometido a la evaluación externa de ANECA, y una segunda de aplicación definitiva. La convocatoria 2021-2022 corresponde a la fase piloto.

La convocatoria actual contempla dos modalidades de participación y las condiciones necesarias para ser evaluado en cada una de ellas son:

	MODALIDAD GENERAL	MODALIDAD INICIAL
1	Contar con tres o más años de antigüedad mediante contrato laboral.	Contar con menos de tres años de antigüedad mediante contrato laboral.
2	Activo en los tres cursos previos de referencia para la evaluación (2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021).	Activo en los dos cursos previos de referencia para la evaluación (2019-2020 y 2020-2021), habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso.
3	La participación es voluntaria al tratarse de una convocatoria experimental.	
4	No haber participado en las anteriores convocatorias (2019-2020 y 2020-2021), entendiéndose que ha participado en ellas quien llegó al final del proceso y obtuvo una evaluación positiva.	
5	Profesorado adscrito a uno de los 6 centros que imparten grados y másteres.	
6	Abierto a todas las categorías profesionales incluidas en el convenio colectivo vigente.	
7	Haber ejercido la docencia en grados o másteres oficiales en cualquiera de los diferentes roles docentes (impartidor, corrector, dirección de TFE, coordinación de prácticas).	

El número total de evaluados, entre las dos modalidades, no puede ser superior a 263, distribuidos por centros conforme a la siguiente tabla:

TOTAL	Educación	ESIT	Derecho	Empresa y Comunicación	Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias de la Salud
263	103	37	36	30	25	32

Si los candidatos son más, serán seleccionados por orden de envío de su solicitud, desde los primeros hasta los últimos.

MODELO DE EVALUACIÓN

Consideraciones generales

El modelo DOCENTIA-UNIR propone cuatro dimensiones de análisis de la información necesaria para la evaluación del profesorado. Las tres primeras –requeridas por la ANECA– consideran aspectos generales de la labor del profesorado y siguen el orden lógico en el desarrollo de su docencia. La cuarta –añadida por UNIR– valora la disposición del profesor a seguir formándose y a introducir los cambios necesarios para trabajar en la mejora continua de su docencia.

Las cuatro dimensiones de las que consta el modelo DOCENTIA-UNIR son:

1. Planificación de la actividad docente
2. Desarrollo de la actividad docente
3. Resultados de la actividad docente
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente

Estas cuatro dimensiones se dividen a su vez en un total de 13 subdimensiones, que se concretan en 19 indicadores (ver ANEXO 4 del *Manual de evaluación de la calidad docente en UNIR*).

Además, dado que uno de los objetivos del programa es ofrecer una herramienta de reflexión sobre la propia tarea docente, **en el autoinforme de evaluación realizado por el profesor hay un espacio denominado Reflexión** donde éste analiza su trayectoria en el periodo evaluado. Mediante esta reflexión, **se pueden obtener hasta 5 puntos extra**, dado que la calificación total del docente nunca podrá rebasar la puntuación máxima prevista en el modelo (200 o 140 puntos, dependiendo de la modalidad).

En cuanto a las **fuentes utilizadas para la evaluación**, el modelo tiene en cuenta la información aportada por el propio docente, las encuestas de estudiantes, las bases de datos de la Universidad y el punto de vista de los responsables académicos.

Considerando todo lo anterior, el modelo DOCENTIA-UNIR se resume en las tablas de las siguientes páginas.

MODELO DE EVALUACIÓN

Tabla resumen

9

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	MOD. INICIAL		MOD. GENERAL		
		Puntuación máxima		Puntuación máxima		Nivel mínimo ¹
1. Planificación de la actividad docente	1.1 Encargo docente	3,5	10,5	5	15	n. a.
	1.2 Planificación de la enseñanza	2,1		3		
	1.3 Coordinación	4,9		7		
2. Desarrollo de la actividad docente	2.1 Cumplimiento de la labor docente	7	63	10	90	50
	2.2 Organización de la enseñanza	14		20		
	2.3 Metodología docente	28		40		
	2.4 Corrección y evaluación	14		20		
3. Resultados de la actividad docente	3.1 Rendimiento	10,5	49	15	70	29
	3.2 Eficacia	14		20		
	3.3 Satisfacción	24,5		35		
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente	4.1 Innovación y mejora docente	10,5	17,5	15	25	8
	4.2 Investigación	3,5		5		
	4.3 Producción académica y científica	3,5		5		
Puntos extra por 'Reflexión' del autoinforme ²				5		
Total		140		200		

¹Puntuación mínima necesaria en la dimensión para poder optar a la categoría de *Excelente*.

²La puntuación final máxima asignada no podrá superar 200 puntos en el caso de la modalidad general o 140 puntos en el caso de la inicial.

RESULTADOS

Las calificaciones obtenidas por el profesor van asociadas a su modalidad de participación y a la puntuación obtenida.

Modalidad general

RESULTADO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Excelente	<ul style="list-style-type: none"> Para obtener esta calificación, es necesario cumplir tres condiciones: <ol style="list-style-type: none"> Obtener una puntuación igual o superior a 160 puntos. Superar las puntuaciones mínimas en las dimensiones de 'Desarrollo', 'Resultados' e 'Investigación, Innovación y Mejora'. Estar situado por encima del percentil 80 en la distribución de puntuación total del conjunto de participantes en la convocatoria.
B. Muy positiva	<ul style="list-style-type: none"> Los que, habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 160 puntos y superado las puntuaciones mínimas en las dimensiones de 'Desarrollo', 'Resultados' e 'Investigación, Innovación y Mejora', se sitúan por debajo del percentil 80 de distribución de puntuación total. Obtener entre 135 y 159,99 puntos.
C. Positiva	<ul style="list-style-type: none"> Obtener entre 110 y 134,99 puntos.
D. No positiva	<ul style="list-style-type: none"> No alcanzar las puntuaciones anteriores (menos de 110 puntos).

Modalidad inicial

RESULTADO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Muy positiva	<ul style="list-style-type: none"> Obtener entre 110 y 140 puntos.
Positiva	<ul style="list-style-type: none"> Obtener entre 80 y 109,99 puntos.
No positiva	<ul style="list-style-type: none"> No alcanzar las puntuaciones anteriores (menos de 80 puntos)

La no finalización del autoinforme en el plazo estipulado equivale a una renuncia a la evaluación y a ser considerado 'No evaluable'. Quien renuncie a participar en la convocatoria 2021-2122 tras haber sido aceptado en ella no podrá ser evaluado en la convocatoria siguiente (salvo motivos justificados).

CONSECUENCIAS

De cada calificación derivan consecuencias o acciones de reconocimiento y mejora concretas:

RESULTADO	CONSECUENCIAS	
	Modalidad general	Modalidad inicial
Excelente	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de excelencia • Premio económico • Consideración positiva en ayudas e incentivos en diferentes planes • Preferencia de participación en comisiones de evaluación, titulaciones y docencia • Preferencia de participación como docente en el Plan Anual de Formación • Certificación para procesos de acreditación docente 	No se aplica
Muy positiva	<ul style="list-style-type: none"> • Preferencia de participación como docente en el Plan Anual de Formación • Certificación para procesos de acreditación docente 	
Positiva	<ul style="list-style-type: none"> • Participación como discente en Plan Anual de Formación • Plan Personalizado de Mejora (PPM) voluntario • Certificación para procesos de acreditación docente 	
No positiva	<ul style="list-style-type: none"> • Participación como discente en Plan Anual de Formación • Plan Personalizado de Mejora (PPM) obligatorio y con supervisión de la comisión de seguimiento (COSEG) del centro • Consideración en la renovación o prórroga de contratos 	

FASES DE LA CONVOCATORIA E INFORMES FINALES

DOCENTIA-UNIR 2021-2022 comienza con la primera reunión de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente (CTECD), que supervisa todo el proceso, para la aprobación de los documentos y planificación de la convocatoria.

La evaluación consta de 7 fases, que se desarrollarán según el siguiente cronograma:

	2022										2023						
	abr.	may.	jun.	jul.	ag.	sept.	oct.	nov.	dic.	en.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	Jul.	
1. Convocatoria + información grupos interés	■																
2. Solicitudes + formación participantes		■															
3. Recogida información + cálculo de indicadores			■*	■		■	■										
4. Valoración e informe provisional + formación de evaluadores							■	■	■	■							
5. Alegaciones e informe final										■	■	■**					
6. Evaluación de la convocatoria												■	■				
7. Difusión de resultados													■	■	■	■	

* El grueso del trabajo del profesorado evaluado se concentra en junio y principios de julio, cuando debe elaborar el autoinforme. Es importante aclarar que el autoinforme requiere dedicación por parte del participante, ya que conlleva una reflexión pausada sobre la propia docencia y la incorporación de evidencias de algunos de los méritos considerados.

** Los certificados de evaluación se prevén para finales de marzo de 2023.

Al finalizar la convocatoria, se difundirán cinco tipos de informes: 1. Informe individual, confidencial para cada profesor; 2. Informe de resultados globales, de carácter público en la web; 3. Informe de resultados por titulaciones, de carácter público en la web; 4. Informe de resultados para responsables académicos de centro, confidencial; 5. Informe para departamentos con responsabilidad de profesorado, confidencial.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La **apertura de la convocatoria** tendrá lugar en abril de 2022 y se comunicará a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Los docentes que quieran ser evaluados deben esperar a la recepción del correo en que se anuncie el inicio de la **fase de solicitud**. Tras ello, deberán completar un formulario de solicitud en línea situado en la [plataforma informática](#) DOCENTIA-UNIR, a la que se accede mediante el correo electrónico y la contraseña personal de UNIR.

A finales de mayo, y en caso de que los solicitantes que cumplen las condiciones de participación excedan el **numerus clausus** establecido para la convocatoria, se admitirá a los profesores por orden de envío de su solicitud. A continuación se realizará un **curso de formación** para los participantes.

Entre junio y principios de julio, cada evaluado deberá presentar el **autoinforme del docente** en el formulario digital disponible en la plataforma informática, siendo que **el grueso del trabajo del profesorado en el programa se concentra en este momento**. Tras el cierre del plazo de presentación, la Oficina Técnica de Evaluación Docente (OTED) revisará los autoinformes, con el fin de detectar posibles errores y solicitar su subsanación a los participantes.

Tras el periodo vacacional, en septiembre, las subcomisiones delegadas de UNICA de cada centro (SDU) elaborarán el **informe de responsable académico (IRA)** de los evaluados que les correspondan. Con posterioridad, la OTED revisará los IRA, con el fin de detectar posibles errores y solicitar su subsanación a las SDU.

Entre noviembre y diciembre de 2022, las subcomisiones de Evaluación Académica (SBEA) realizarán la **valoración** de los expedientes docentes –que incluyen la información aportada por el propio evaluado, las bases de datos de la Universidad, las encuestas de estudiantes y los responsables académicos– y elaborarán las propuestas de informes. Finalmente, la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente (CTECD) visará los **informes provisionales de resultados**, que se remitirán a los participantes.

Como mecanismo de garantía, tras la recepción de los informes provisionales, el docente dispondrá de 15 días para presentar **alegaciones** ante la CTECD. Si, tras la resolución de la CTECD siguiera estando en desacuerdo, podrá interponer, en el plazo de 15 días y en última instancia, un **recurso ante el Rector**. Finalizados estos plazos, los profesores participantes recibirán el **informe definitivo** de resultados y el **certificado de calidad docente**, cuando proceda.

A modo de cierre de la convocatoria, y con el fin de incorporar las mejoras pertinentes en las próximas, se pedirá a los grupos de interés su participación en la **evaluación del programa**.